

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**23118** SANTA CRUZ DE TENERIFE

Edicto

Don Cristo Jonay Pérez Riverol, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Santa Cruz de Tenerife,

Hago saber: Que en el procedimiento Concursal 89/2013, se ha dictado auto de fecha 17/05/2013, por la Magistrada-Juez doña Ana Fernández Arranz, cuyos puntos principales de su parte dispositiva, son del tenor literal siguiente:

"Se declara en concurso, que tiene carácter de voluntario abreviado a don Luis Manuel Piñero Palomeque, NIF 76408262P y se declara abierta la fase común del concurso.... Se nombra a MV Auditores, S.L., miembro único de la administración concursal, quien además de las facultades legalmente previstas, deberá prestar su autorización o conformidad a los actos de administración y disposición sobre el patrimonio del deudor que realice éste, al acordarse la intervención de dichas facultades, en los términos del artículo 40 de la Ley Concursal..... Llámese, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 21.5º, 84 y 85 de la Ley Concursal - redacción dada por la Ley 38/2011, de 10 de octubre-, a todos los acreedores de la Entidad-deudora, para que en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación acordada en este auto (BOE), comuniquen a la Administración Concursal la existencia de sus créditos, la comunicación podrá presentarse en el domicilio designado al efecto el cual deberá estar en la localidad en la que tenga su sede el Juzgado, o remitirse a dicho domicilio. También podrá efectuarse la comunicación por medios electrónicos."

La personación de los acreedores tendrá lugar por escrito firmado por Letrado y Procurador presentado en el Decanato, conforme al artículo 184 LC.

El día 28/05/2013, compareció el Administrador único de la Entidad designada para la Administración concursal y se designó, así mismo persona física-Administrador Concursal.

Y para que sirva de notificación y emplazamiento a todos los interesados-acreedores, mediante su fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado y su publicación gratuita en el Boletín Oficial del Estado (de conformidad con la redacción recogida en el Real Decreto-ley 3/2009, del 27 de marzo) se pone en conocimiento, a todos sus efectos, que el Administrador Concursal de este procedimiento, es don Justo Estival Fraile, con domicilio social en c/ Buenos Aires, n.º 54 bajo dcha., CP 38003 de Santa Cruz de Tenerife, teléfono 922202495, fax 922283134 y correo electrónico concursal@mvauditores.com

Santa Cruz de Tenerife, 29 de mayo de 2013.- El/La Secretario/a Judicial.

ID: A130036171-1